

CÁMARA DE COMERCIO DE AVILÉS

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

AÑO 2025

Índice

1. Presentación.

2. Datos relativos a la entidad.

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social

2.1.2. CIF

2.1.3. Domicilio social

2.1.4. Otras dependencias

2.1.5. Página web

2.2. Naturaleza jurídica y fines

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. Demarcación

2.3.2. N° empresas censo

2.3.3. N° empresas aportación voluntaria

2.4. Encomiendas de gestión

2.5. Procedimientos de contratación

3. Marco normativo básico.

3.1. Marco normativo estatal

3.2. Marco normativo autonómico

3.3. Marco normativo interno

4. Gobierno corporativo.

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno

4.1.2. Comité Ejecutivo

4.1.3. Presidente

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

4.3. Principios de buen gobierno corporativo

4.3.1. Código de buenas prácticas

4.3.2. Prevención de riesgos laborales

4.3.3. Medioambiente

4.3.4. Plantilla

4.3.5. Comunicación

4.3.6. Canal de quejas, sugerencias y peticiones de información

4.3.7. Control y transparencia

5. Órganos de gobierno en el año 2025.

5.1. Comité Ejecutivo y Pleno Corporativo.

5.2. Presidente

5.3. Secretaria General

5.4. Comisiones

5.5. Representaciones en otras entidades

5.6. N° de plenos y comités ejecutivos celebrados y n° de asistentes.

5.6.1. Plenos

5.6.2. Comités ejecutivos

1. Presentación.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Avilés con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de Buen Gobierno.

Este informe junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría se depositarán en el Registro Mercantil de Asturias.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

2. Datos relativos a la entidad.

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Avilés

2.1.2. CIF

Q3373002I

2.1.3. Domicilio social

Plaza de Camposagrado, 1 – 33402 Avilés

2.1.4. Otras dependencias: Viveros

- Vivero de Empresas de Gozón. C/ La Polar, Luanco - 33440 Gozón.
- Vivero de Naves Nido Parque Empresarial Principado de Asturias.
Parque Empresarial Principado de Asturias. Avda. de Los
Metalúrgicos, s/n – 33417 Avilés.
- Centro de Apoyo a Pymes. Plaza de Camposagrado, 1 - 3ª planta- 33402
Avilés.

2.1.5. Página web

www.avilescamara.es

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

- Naturaleza jurídica

Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

- Fines

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. Demarcación

Municipios de Avilés, Castrillón, Corvera de Asturias, Gozón, Illas y Soto del Barco.

2.3.2. N° empresas censo

A 1 de enero de 2026 que es el último censo aprobado, el número de empresas era de 12.572 (doce mil quinientas setenta y dos).

2.3.3. N° empresas de aportación voluntaria

172 empresas.

2.4. Encomiendas de gestión

IFECAV (Institución Ferial Comarca Avilés): Convenio de 27 de Junio de 2006 firmado entre el Consorcio “Institución Ferial Comarca Avilés” y la Cámara para la encomienda de gestión de actos de carácter material o técnico.

Oficina de Congresos: Convenio de 16 de octubre de 2025 firmado entre el Ayuntamiento de Avilés y la Cámara para la encomienda de gestión de la oficina de congresos de Avilés.

2.5. Procedimientos de contratación

Los procedimientos de contratación de la Cámara de Avilés, venían rigiéndose por las Instrucciones Internas de Contratación aprobadas por el Pleno en su sesión de 1 de Julio de 2008 y revisadas en sesión de 14 de julio de 2009, si bien, con la entrada en vigor el 9 de marzo de 2018 de la Ley 9/2017, de 8 de marzo, de Contratos del Sector Público, dichas Instrucciones quedaron sin validez. Pese a que según el Informe de la Abogacía General del Estado de 11 de julio de 2018, las Cámaras no somos poderes adjudicadores y por tanto no estamos obligados a aplicar en nuestra actividad contractual procedimientos que garanticen los principios de publicidad, transparencia y no discriminación, se optó no obstante, en aras de una mayor transparencia, por elaborar unas normas de contratación, cuya propuesta fue aprobada por el Comité Ejecutivo en sesión de 19 de diciembre de 2018 y por el Pleno Corporativo en sesión de 21 de marzo de 2019.

Se ha seguido un procedimiento de contratación simplificado que ha quedado desierto para los servicios de limpieza.

3.Marco normativo básico.

3.1. Marco normativo estatal

- Ley 4/2014, de 1 de Abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).
- Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014. De 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 171 de 18 de julio de 2015).

3.2. Marco normativo autonómico

- Ley del Principado de Asturias 8/2015, de 20 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOPA nº 80 de 8 abril de 2015).

3.3. Marco normativo interno

Reglamento de Régimen interno:

- Reglamento de Régimen Interior aprobado por Resolución de 22 de febrero de 2022 de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción económica.

4. Gobierno corporativo.

La composición de los órganos de gobierno de la Cámara es la siguiente:

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto por 37 vocales cuyo mandato tiene una duración de cuatro años. De los 37 vocales:

- 25 fueron elegidos mediante sufragio, libre, igual directo y secreto, entre todos los electores de la Cámara, clasificados en los grupos y categorías determinados de acuerdo con la estructura comercial e industrial de la demarcación, en atención a la importancia económica relativa de los diversos sectores representados, pondera cualitativa y cuantitativamente y teniendo en cuenta las modalidades, características, elementos y sectores económicos predominantes, así como su contribución al sostenimiento de la Corporación.

- 4 son representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la demarcación a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas. A tal fin, las citadas organizaciones presentan la lista de candidatos propuestos en número que corresponda a las vocalías a cubrir.

- 8 son representantes de las empresas de mayor aportación voluntaria a la Cámara, seleccionados en función de las aportaciones voluntarias, efectivas y satisfechas, realizadas en cada mandato.

4.1.2. Comité Ejecutivo

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por: el presidente, el vicepresidente primero, el vicepresidente segundo, el tesorero y ocho vocales.

4.1.3. Presidente

Elegido por mayoría simple de los votos válidamente emitidos por los asistentes al Pleno, ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

- El Pleno celebrará como mínimo cuatro sesiones ordinarias al año, pudiendo celebrarse cuantas sesiones extraordinarias acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo, o cuando lo soliciten por escrito al Presidente más de la tercera parte de los componentes del Pleno.

Las sesiones se convocan por el Presidente notificándolas a los vocales con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En la convocatoria figurará el Orden del Día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás

miembros formuladas con la suficiente antelación, no pudiendo ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido al menos por las dos terceras partes de sus componentes adoptando los acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes. En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará válidamente constituido siempre que asistan la mitad más uno de sus componentes, adoptándose los acuerdos con el voto favorable de los dos tercios de los asistentes.

La asistencia a las sesiones del Pleno de la Cámara es obligatoria para sus miembros, no permitiéndose delegación.

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo se reunirá, por lo menos, seis veces al año, correspondiendo su convocatoria al Presidente y debiendo ser notificada con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas y acompañada del Orden del Día.

Las reuniones del Comité Ejecutivo se efectuarán por iniciativa del Presidente o a petición de más de la cuarta parte de sus miembros.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones deberá estar constituido al menos por la mitad más uno de sus componentes y los acuerdos se adoptarán por mayoría simple.

4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo

4.3.1. Código de buenas prácticas

En atención al artículo 16.3 de la Ley 4/2014, y al artículo 2.5 de la Ley 8/2015 de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, conforme a los cuales la Cámara deberá elaborar un Código de Buenas Prácticas que garantice la imparcialidad y transparencia en el

desarrollo de sus funciones público-administrativas, el Pleno Corporativo ha aprobado el Código de Buenos Prácticas en sesión celebrada el 27 de octubre de 2015.

4.3.2. Prevención de riesgos laborales

La Ley 31/1995, de 10 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, así como su reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 39/1997, establecen el marco regulador de las condiciones de trabajo, protegiendo a los trabajadores de los riesgos derivados de su actividad diaria.

En cumplimiento de la citada normativa, la Cámara cuenta con un servicio de prevención ajeno que cubre las especialidades de seguridad laboral, higiene industrial, ergonomía y medicina en el trabajo.

4.3.3. Medioambiente

La Cámara tiene firmado un Convenio de Colaboración con la Asociación ASTARTE, RESIDUOS SOLIDARIOS para la recogida de Residuos Electrónicos (RAEE). Dicha asociación tiene entre sus fines ayudar a menores de edad con dificultades de acceso a tratamientos sanitarios o de otra índole y para el cumplimiento de estos fines lleva a cabo la recogida de RAEE, los selecciona, separa y clasifica, obteniendo, a través de gestores autorizados, un beneficio económico que, posteriormente, dona a los beneficiarios finales.

Igualmente, cuenta con un Convenio firmado con la empresa AMBILAMP para la recogida de los residuos de lámparas generados en las instalaciones de la Cámara.

Desde el 10 de julio del 2025, la Cámara de Comercio de Avilés, pertenece a la red de puntos de recogida de pilas usadas en colaboración con la Fundación Ecopilas. Contar con un contenedor para el depósito seguro de pilas contribuye a reforzar ese compromiso y facilitar el acceso a un punto de recogida responsable en una ubicación de referencia en la ciudad.

4.3.4. Plantilla.

La media anual de empleados y empleadas es de 10,76 de los que son fijos 10,08 y no fijos 0,68. Las mujeres representan el 60,33 % de la plantilla

4.3.5. Comunicación

Diariamente se elabora un dossier de prensa con noticias de la Cámara y de asuntos de interés dentro de su ámbito de actuación que posteriormente se pone a disposición del Pleno o de cualquier persona que pueda tener interés.

Asimismo, se envían noticias al “Semanal de las Cámaras” que elabora Cámara de España.

Finalmente, se elabora una memoria anual de actividades.

4.3.6. Canal de quejas, sugerencias y peticiones de información

A través de la página web y del correo info@avilescamara.es el usuario puede hacer llegar las peticiones, sugerencias y quejas que desee.

Por otro lado podrán añadir quejas a través de la página web en lugar visible estableciendo

4.3.7. Control y transparencia

La Cámara está sometida a la tutela de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo del Principado de Asturias a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además, las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte de la empresa CENTIUM AUDITORES.

Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, serán depositadas en el registro mercantil.

Finalmente, con efectos desde el 2 de abril de 2015 y respecto a las cuentas y actuaciones del ejercicio económico 2015 en adelante, la Cámara tiene la consideración de cuentandante de la Sindicatura de Cuentas de tal forma que las cuentas junto con la liquidación de los presupuestos e informe de auditoría deberán ser remitidas también a dicho organismo.

5. Órganos de gobierno de la Cámara de Comercio de Avilés anualidad 2025

5.1. Pleno.

Tras el proceso electoral que culminó con el Pleno constituyente celebrado el 2 de junio de 2022, sus miembros son los que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA A LA QUE REPRESENTA	SECTOR ECONOMICO AL QUE REPRESENTA
DANIEL GONZALEZ MENENDEZ	DIGITEC INVERSIONES, S.L.U.	COMERCIO DE MUEBLES. FERRETERIA Y ASIMILADOS.
ALFREDO ENRIQUE FERNANDEZ SANTOS	BANCO SABADELL, S.A.	INSTITUCIONES FINANCIERAS
MONTSERRAT ARBESUK BUSTO	ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A.	EXTRACCION DE MINERALES. TRANSFORMACION. SIDERURGIA
JOSE MANUEL VEGA RODRIGUEZ	CAJA RURAL DE ASTURIAS SDAD.COOP.DE CREDITO	INSTITUCIONES FINANCIERAS
MARIA YOLANDA FERNANDEZ MONTES	E.D.P. ESPASÑA, S.A.	ENERGIA Y AGUA
JOSE AGUSTIN SUAREZ VALDES FERNANDEZ	HIERROS Y APLANACIONES, S.A.	EXTRACCION DE MINERALES. TRANSFORMACION. SIDERURGIA
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ FIDALGO	SERVICIOS DE ALIMENTACION Y BEBIDAS DE ASTURIAS 2005, S.L.	INSTITUCIONES FINANCIERAS
MANUEL GONZALEZ VILA	TALLERES DANIEL ALONSO RODRIGUEZ, S.A.	ACTIVIDADES DIVERSAS DE SERVICIOS
MARIA JESUS GARCIA RODRIGUEZ	TALLER ELECTRICO A.M.G., S.L.	CONSTRUCCION INDUSTRIAL

MONICA BLANCO PEREZ	EQUIPAVILES, S.L.U.	TEXTIL Y CALZADO
NATAN FERNANDEZ FERNÁNDEZ	ASTURIAS EDUCACION, S.L.	EDUCACION E INVESTIGACION
ANTONIO ESTEVEZ MENA	CONSTRUCCIONES ESTEVEZ MENA, S.L.	CONSTRUCCION
JOSE MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ	ASTURIANA DE ZINC, S.A.	INDUSTRIA QUIMICA
MIGUEL GALLEGO VILLALOBOS	UNICAJA BANCO, S.A.	INSTITUCIONES FINANCIERAS
ANTONIO LOPEZ FERNANDEZ	DAORJE, S.L.U.	EXTRACCION DE MINERALES
SERGIO MARTINEZ GARCIA	ASTURIANA DE ALEACIONES, S.A.	EXTRACCION DE MINERALES
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MARTÍNEZ	FERTIBERIA, S.A.	INDUSTRIA QUIMICA
ANDRES NOGUERA MARTIN	TALLERES Y MONTAJES AVILES, S.A.	FABRICACION INDUSTRIAL
AVELINO DIAZ GARCIA	ASTURFEITO, S.A.U.	FABRICACION INDUSTRIAL
JUAN GIRON BIFORCOS	GIRON BIFORCOS, S.L.U.	CONSTRUCCION INDUSTRIAL
JOSE FELIPE DIEZ GARCIA	DELICATESSEN ANTONIO, S.L.U.	MANUFACTUREROS.COMERCIO MAYOR ALIMENTACION
PABLO MUÑOZ FUENTE	ASTURCOPIA, S.L.	RESTO MANUFACTUREROS
VICTOR ELOY ANTUÑA RAMOS	VICTOR ANTUÑA INMOBILIARIA, S.L.	CONSTRUCCION
ROBERTO JAVIER GARCIA GONZALEZ	TRAVELYCARS AUTOCARAVANAS, S.L.	MAYORISTAS
DANIEL MARTIN CALVO	COOP.AVILESINA DE TRANSPORTES, S.C.L.	ALIMENTACION. MINORISTAS
EDGAR RIEGO GONZALEZ	SANIASTUR, S.L.	FARMACIAS, DROGUERIAS, PERFUMERIAS Y ASIMILADOS
JORGE ALFONSO MARTINO BERNARDO	CHAPISTERIA ALFONSO, S.L.	AUTOMOCION
ANGEL MUÑOZ MENENDEZ	NUEVA RULA DE AVILES, S.A.	ACTIVIDADES VARIAS DEL COMERCIO
GUILLERMO GONZALEZ MENENDEZ	RESTAURANTE ELEONORE	HOSTELERIA

FRANCISCO MANUEL FERNANDEZ CUERVO ARANGO	VILLA EXCURSIONES, S.A.	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES
JOSE ANTONIO GONZALEZ VEGA	ASTURPESCA, S.L.	NAVEGACION
CELSO A. RODRIGUEZ RUIZ	ALVARGONZALES, S.A.	NAVEGACION
MARIA DE LA PAZ VALDES FERNANDEZ	BANCO SANTANDER, S.A.	INSTITUCIONES FINANCIERAS
DANIEL PANTIGA MARTIN	F.D. PANTIGA, S.L.	ACTIVIDADES DIVERDAS DE SERVICIOS
JOSE MANUEL GARCIA RODRIGUEZ	DEPORTES ROXIN, S.L.	ACTIVIDADES VARIAS DEL COMERCIO
JUAN RIVERO SANTAMARIA	CASA TATAGUYO	HOSTELERIA
JOSE ANTONIO MARTINEZ ALVAREZ	TECNOLOGIA Y ANALISIS DE MATERIALES, S.L.	EDUCACION E INVESTIGACION

5.2. COMITÉ EJECUTIVO

Son vocales del Comité Ejecutivo:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	D. DANIEL GONZALEZ MENENDEZ
VICEPRESIDENTE 1º	D. ALFREDO ENRIQUE FERNANDEZ SANTOS
VICEPRESIDENTE 2º/TESORERO	D. JOSE MANUEL VEGA RODRIGUEZ
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Dª MONTSERRAT ARBESUK BUSTO
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Dª MARIA YOLANDA FERNANDEZ MONTES
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. JOSE AGUSTIN SUAREZ-VALDES FERNANDEZ
VODAL COMITÉ EJECUTIVO	D. FRANCISO JAVIER GONZALEZ FIDALGO
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. MANUEL GONZALEZ VILA
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	Dª MARIA JESUS GARCIA RODRIGUEZ

VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D ^a MONICA BLANCO PEREZ
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. NATAN FERNANDEZ FERNANDEZ
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. ANTONIO ESTEVEZ MENA

Cambios de representantes:

- Nueva Rula de Avilés, S.A.
 - Pleno 20 marzo 25
 - D. Angel Muñoz Menéndez.
- Saniastur, S.L.
 - Pleno 25 junio 25
 - D. Edgar Riego González.
- Coop. Avilesina de Transportes S.C.L.
 - Pleno 22 diciembre 25
 - Daniel Martín Calvo.

5.3 Presidente

Presidente desde el 2 de junio de 2022.

D. Daniel González Menéndez. Empresario con más de 30 años de experiencia en desarrollo empresarial con inversiones en los sectores inmobiliario, industrial y de servicios. Curso Superior en Gestión del Retail, por la Universidad de Nebrija. Técnico superior en gestión y marketing.

Director general de Digitec Inversiones S.l.,

Franquiciado Burger King España, S.l.,

Presidente de Comisión de Comercio interior Cámara de Comercio de Avilés (2018-2022).

5.3. Secretaria General

La Secretaria General por convocatoria de plaza pública es D^a. Carmen María Fernández Álvarez, cuyo nombramiento fue aprobado por acuerdo unánime del Pleno Corporativo con fecha 9 de marzo de 2022, con efectos desde el 1 de abril de 2022. La Secretaria General es Licenciada en derecho por la Universidad de Oviedo, colegiada por el ilustre Colegio de Abogados de Oviedo, especialista en protocolo por la Escuela Diplomática de España y Experta en mediación por la Escuela Europea de Líderes. Trabajadora de la Cámara de Avilés en plantilla, con experiencia superior a 20 años.

5.4. COMISIONES

COMISIONES	INTEGRANTES
COMISION DE FORMACION	NATAN FERNANDEZ FERNÁNDEZ. PRESIDENTE
	JOSE ALFONSO MARTINO BERNARDO
	ANTONIO ESTEVEZ MENA
	FRANCISCO MANUEL FERNANDEZ CUERVO ARANGO
	JUAN GIRON BIFORCOS.
	ALEJANDRO GRANDA BARROS. SECRETARIO
COMISION DE INDUSTRIA	MARIA JESUS GARCIA RODRIGUEZ. PRESIDENTA
	MONTSERRAT ARBESUK BUSTO
	JOSE AGUSTIN SUAREZ VALDES FERNANDEZ
	MANUEL GONZALEZ VILA

	ANTONIO LOPEZ FERNANDEZ.
	SERGIO MARTINEZ GARCIA.
	JOSE MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ
	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MARTINEZ
	AVELINO DIAZ GARCIA
	CELSO A.RODRIGUEZ RUIZ
	JOSE ANTONIO MARTINEZ ALVAREZ
	MARIA YOLANDA FERNANDEZ MONTES
	CARMEN MARIA FERNANDEZ ALVAREZ. SECRETARIA.
COMISION PROMOCION ECONOMICA	MONICA BLANCO PEREZ. PERESIDENTA
	PABLO MUÑIZ FUENTE.
	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ FIDALGO.
	ANGEL MUÑOZ MENENDEZ
	MARIA DE LA PAZ VALDES FERNANDEZ
	DANIEL PANTIGA MARTIN
	VICTOR ELOY ANTUÑA RAMOS
	ROBERTO JAVIER GARCIA GONZALEZ
	GUILLERMO GONZALEZ MENENDEZ
	JUAN RIVERO SANTAMARIA
	JOSE FELIPE DIEZ GARCIA
	ALFREDO ENRIQUE FERNANDEZ SANTOS
	JOSE MANUEL VEGA RODRIGUEZ
	MIGUEL GALLEGO VILLALOBOS
	CARMEN MARIA FERNANDEZ ALVAREZ SECRETARIA

5.5. REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

La Cámara está representada en las siguientes entidades y organismos públicos, así como asociaciones y grupos de trabajo:

<u>ORGANISMO</u>	<u>REPRESENTANTE</u>
ACEPPA	Andrea García Robés López
ADICAP	José Manuel Vega Rodríguez María Jesús García Rodríguez
ALIANZA POR LAS INFRAESTRUCTURAS	Daniel González Menéndez.
ASAMBLEA CAMARAS CAMINOS JACOBEOS	Carmen María Fernández Alvaez. (Vocal)
ASTUREX	Consejo: María Jesús García Rodríguez. Junta: Daniel González Menéndez
ASTURGAR. SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA DE ASTURIAS	Antonio Estévez Mena
AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILES	Daniel González Menéndez.
AVILES CLUB EMPRESAS	Guillermo González Menéndez
BANCO NACIONAL DE SUBVENCIONES (BDNS)	Administradora: Carmen Mª Fernández Alvarez.
CEEI. CENTRO EUROPEO EMPRESAS E INNOVACION	Alfredo Enrique Fernández Santos.
CENTRO DE EMPRESAS LA CURTIDORA	José Antonio Martínez Alvarez
COMISION AUTONOMICA DE SEGURIDAD VIAL	Francisco Manuel Fernández Cuervo-Arango
COMISION DE CALIDAD DEL AIRE	Celso A. Rodríguez Ruiz. Manuel González Vila
COMISION DE IGUALDAD DE FADE	Mónica Blanco Pérez.
COMISION DE SOBREENDEUDAMIENTO	Carmen María Fernández Alvarez..
COMISION PACTO POR EL AGUA	Natán Fernández Fernández.
COMITÉ COORDINACION AEROPORTUARIA	Avelino Díaz García
COMITÉ REGIONAL SEGUIMIENTO PLAN ESTRATEGICO PAC	Jorge Alfonso Martino Bernardo
CONSEJO ASESOR DE CONSUMO	Mónica Blanco Pérez.

	Natán Fernández Fernández.
CONSEJO DE COMUNIDADES ASTURIANAS	Alfredo Enrique Fernández Santos
CONSEJO DE NAVEGACION AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILES	Celso A. Rodríguez Ruiz.
FUNDACION PRINCESA DE ASTURIAS. Miembro Protector	D. Daniel González Menéndez.
GRUPO DESARROLLO LOCAL BAJO NALON	José Manuel Vega Rodríguez. Carmen María Fernández Álvarez.
GRUPO GLOBALIZACION FADE	María Jesús García Rodríguez.
IFECAV	Daniel González Menéndez. José Manuel Vega Rodríguez.
JURADO DE EXPROPIACION PRINCIPADO DE ASTURIAS	Carmen María Fernández Álvarez. Suplente: Andrea García Robés López
MESA DE CALIDAD DEL DESTINO GOZON-CABO PEÑAS	Víctor Eloy Antuña Ramos José Manuel Vega Rodríguez
SOCIEDAD NUEVA RULA DE AVILES	José Felipe Díaz García
<u>REPRESENTACIONES CONJUNTAS CAMARAS ASTURIAS</u>	
ALIANZA POR LA INDUSTRIA EN ASTURIAS (AVILES)	D. DANIEL GONZALEZ MENENDEZ
CAMARA COMERCIO DE ESPAÑA (OVIEDO)	D. CARLOS PANICERES ESTRADA
COMPROMISO ASTURIAS XXI. Comité Seguimiento Asturias 2040	D. FELIX BARAGAÑO SUAREZ
COMITÉ ASESOR FONDOS EUROPEOS (OVIEDO)	D. JOSE MANUEL FERREIRA
COMITÉ COORDINACION AEROPORTUARIA ASTURIAS	D. AVELINO DIAZ GARCIA. Titular
COMITÉ SEGUIMIENTO DEL PDR 2014-2022	CAMARA OVIEDO
CONSEJO ASESOR DE COMERCIO (OVIEDO)	Dª EVA RODRIGUEZ. Titular. Dª CARMEN DE LA UZ. Suplente.
CONSEJO ASESOR DE CONSUMO (AVILES)	Dª MONICA BLANCO PEREZ. Titular D. NATÁN FERNANDEZ FERNANDEZ. Suplente.
CONSEJO ASTURIANO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (AVILES)	D. DANIEL GONZALEZ MENENDEZ
CONSEJO DE COMUNIDADES ASTURIANAS (AVILES)	D. ALFREDO ENRIQUE FERNANDEZ SANTOS.

CONSEJO DE ESTADISTICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIJON)	D. ANTONIO CORRIPIO ALVAREZ. Titular. D. ALVARO ALONSO ORDAS. Suplente.
CONSEJO PARA LA AGENDA 2030 (OVIEDO)	D ^a NOELIA FERNANDEZ FLOREZ. Titular. Oviedo. Suplente.
FORO DE GOBIERNO ABIERTO (GIJON)	D. FELIX BARAGANO SUAREZ
MISIONES DEL PLAN DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OVIEDO)	D. CARLOS PANICERES ESTRADA
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL (OVIEDO)	D. CARLOS PANICERES ESTRADA.
CONSEJO RECTOR AGENCIA DE LA CIENCIA	D. CARLOS PANICERES ESTRADA

5.6. N° DE PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y N° ASISTENTES

5.6.1. PLENOS

	FECHAS	N° PARTICIPANTES
1	20 marzo 2025	26
2	25 junio 2025	19
3	21 octubre 2025	20
4	22 diciembre 2025	24

5.6.2. COMITES EJECUTIVOS

	FECHAS	N° PARTICIPANTES
1	20 marzo 2025	11
2	14 mayo 2025	8
3	25 junio 2025	9
4	25 septiembre 2025	9
5	21 octubre 2025	7
6	22 diciembre 2025	11

Durante el año 2025 se han celebrado seis sesiones de Comité Ejecutivo y cuatro sesiones de Pleno Corporativo.

11433672G

DANIEL GONZÁLEZ
(R: Q3373002I)

Firmado digitalmente por
11433672G DANIEL
GONZÁLEZ (R: Q3373002I)
Fecha: 2026.03.26 11:43:52
+01'00'